



Concepción, 23 de octubre de 2026

Estimados padres y apoderados del Lycée Charles de Gaulle,

Junto con saludarles, informamos a ustedes respecto al proceso de matrícula para el año 2027, el cual se desarrollará exclusivamente en modalidad online, a través del sistema de reinscripciones, link que estará habilitado en página del Lycée, durante el periodo de matrícula:

- **Periodo de Matrícula:** Desde el lunes 4 de enero hasta el domingo 10 de enero de 2027.
- La mesa de ayuda atenderá de 8:30 a 15:00 horas, excepto el domingo 10 de enero, que no estará habilitada.

Desde ya, quedamos a su disposición en la eventualidad de necesitar reunirse con nuestro personal encargado para revisar su situación particular, para lo cual agradeceremos enviar previamente un correo electrónico a matriculas2027@cdegaulle.cl.

Para quienes necesiten regularizar deuda, dejar documentado el año escolar 2027, dejar pagaré, podrán agendar una hora de atención al correo de matrículas, las que se asignarán entre las 14:30 y 17:00 horas, para el lunes 4, martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de enero.

I) REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Estar al día en las colegiaturas o cualquier otro valor cobrado por el colegio.
- Las familias que hayan tenido o sigan con tres o más cuotas vencidas al 11/12/2026, deberán estar al día en las colegiaturas u otro valor cobrado por el establecimiento, entregar pagaré firmado ante notario por el monto de la colegiatura 2027, adjuntando los 10 cheques correspondientes al monto indicado. Una vez recibidos estos documentos, se podrá realizar la matrícula.
- En caso de pagar la deuda de 2026, indicada en el párrafo anterior, por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Webpay y/o SchoolNet, y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos sólo serán incorporados en la lista de curso, una vez que se cumpla con la entrega del pagaré debidamente firmado y los 10 cheques por el año escolar 2027.
- No se aceptarán cheques en garantía y tampoco documentos de cuentas corrientes que en más de una ocasión hayan presentado inconvenientes de pago.

Se recuerda que mantener deudas con el establecimiento implica la pérdida del beneficio de beca por fallecimiento o invalidez (BEFI).

II) PROCESO Y VALORES

Actualización de datos:

Dirigirse a www.cdegaulle.cl e ingresar a la plataforma SchoolNet, revisar sus datos y hacer las modificaciones necesarias. Si no tiene clave para ese portal, escribir a soportelycee@cdegaulle.cl

Es responsabilidad de los padres y/o apoderados actualizar la información y datos de contacto registrados en el colegio, lo cual permite mantener una comunicación más fluida.

VALOR MATRÍCULA 2027 (expresado en pesos)

MATRÍCULA 2027		01 cuota
ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR MATRÍCULA	MATRÍCULA POR FAMILIA
Primero	604.322	604.322
Segundo	582.566	1.186.888
Tercero	546.776	1.733.664
Cuarto	430.756	2.164.420
Quinto	120.865	2.285.285

III) COLEGIATURAS 2027

El Directorio de nuestra institución aprobó el siguiente cuadro de aranceles:

AUMENTO 14,5%

COLEGIATURA 2027			10 cuotas
ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
Primero	665.335	665.335	6.653.350
Segundo	641.383	1.306.718	13.067.180
Tercero	601.979	1.908.697	19.086.970
Cuarto	474.245	2.382.942	23.829.420
Quinto	133.067	2.516.009	25.160.090

IV) BENEFICIO POR PAGO TOTAL DE LA COLEGIATURA ANUAL

Los descuentos por pronto pago de la colegiatura se guiarán por la siguiente tabla y se efectuarán únicamente durante el periodo de matrícula, desde el lunes 4 hasta el domingo 10 de enero de 2027.

FORMA DE PAGO	DESCUENTO
En efectivo, depósito o cheque	5%
Con tarjeta de crédito o débito	4%

MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO

A quienes efectúen este trámite fuera de plazo, se aplicará un recargo del 2% (base 30 días) sobre el valor.

MENSUALIDAD FUERA DE PLAZO (VENCIMIENTO DÍAS 10 DE CADA MES)

Se aplicará un 2% de recargo sobre el valor mensual.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

La cuota fijada por la directiva del CGPyA para 2027 es de \$50.000 por familia, y este pago se hace directamente a esta instancia autónoma, por medio de los canales habilitados y que se encuentran informados en www.padrescddegaulle.cl

Cordialmente,

Emmanuelle Monticino
Proviseure



Marco A. Díaz Cofré
Gerente